

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA.  
FUERA DE CORDOBA.

Por un mes... 2 Ptas.  
Por trimestre... 5'50  
Por un mes... 2'50  
Por trimestre... 7

DOMINGO 13 DE MARZO DE 1904

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho á inserir gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

NÚM. 16.139

LA CUARESMA

CUARTO DOMINGO Y SU SEMANA

Bienaventurado el pueblo que tiene á su Dios por Señor suyo.  
Salmo 143, vers. 15.

Casi en todos los hechos evangélicos que se nos narran en esta semana aparece Jesús rodeado del pueblo. La portentosa multiplicación de los panes y de los peces (1) llévala á cabo en el desierto, pero rodeado del pueblo, á quien dá de comer y sacia por modo tan maravilloso; el castigo que impone á los que profanan el templo con sordidas especulaciones, (2) verificalo cuando el pueblo se halla presente para sus plegarias y sacrificios; el testimonio que dá de la divinidad de su celestial doctrina (3) es precisamente dentro de la Casa del Señor; cuando el pueblo se vé allí congregado, la curación del ciego de nacimiento (4) tiene lugar en medio de las calles de la ciudad santa, á presencia del pueblo; en la vía pública, así mismo, y ante numerosísimo concurso, resucita al hijo único de la viuda de Naim (5); y á las turbas es á las que Jesús se muestra como luz del mundo (6).

Solamente la resurrección de Lázaro (7) es la que se verifica en la posesión particular que en Magdalena tenía la familia del resucitado, y para esto vemos obrar esta maravilla á presencia no solo de los Apóstoles y de las hermanas del difunto, Marta y María, sino que también de muchos judíos que á la sazón se hallaban en aquella finca, venidos de Jerusalem para consolar á las dos referidas hermanas en la muerte de Lázaro.

Esta circunstancia especial que hemos notado en los textos evangélicos á que nos referimos, nos han determinado á pensar que solo en la Iglesia Católica, es decir, solo en la práctica de esa doctrina de que Ella es única y fiel depositaria, el pueblo puede ser dichoso y vivir tranquilo.

Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura (8), dijo Jesucristo, y siguiendo las turbas estas máximas, nada les faltó, y vivieron en el sosiego y en la paz, resignadas en la posición que Dios diera á cada uno y esperando en paciencia la hora suprema de la verdadera y perdurable refección y reposo, hora de igualdad suprema en la que, desapareciendo humanas categorías, no se enumeran más que hijos de Dios. Por esto, mientras el pueblo escuchó la voz de Cristo y vivió unido al calor de las divinas enseñanzas, no se conocieron esos disgustos sociales que de presente se notan y que hacen estremecer á todos los potentados de la tierra. Yo veo en la multitud que sigue á Jesús al desierto, olvidada de todo lo terreno y embelesada en la palabra divina que escuchaba, al pueblo eminentemente católico de todos los siglos, modelo de todas las virtudes, mientras no se deja seducir por las aberraciones de la mente humana.

Este pueblo que va en pos del Cristo, no se subleva ni se alborota, aunque de momento sienta las necesidades de la materia y no alcance á ver cómo se han de remediar: sabe que Cristo es Dios, que Dios cuida de las flores del campo, de los lirios de los valles y de las aves del cielo (9) y, sin omitir los medios humanos que Dios le proporciona, á su providencia fundadamente (10) se confía, esperando de ella el remedio de todo cuanto le apremia, sin dudar jamás de que, si fuera precisa la repetición del milagro del desierto, cuando el Salvador, con solo cinco panes de cebada y cinco peces, dá de comer á aquella turba en la que solo el número de varones subía á cinco mil, se repetiría,

sin duda, como cuando en los tiempos siguientes, y aun en los nuestros (1), por modo admirable dió el Señor alimento á sus siervos, según vemos en la historia eclesiástica consignado. Este pueblo que sigue á Cristo sabe, mejor que los modernos sabios, que solo la doctrina católica es capaz de encauzar la vida del hombre.

¿Creeis que ha variado la doctrina de la Iglesia Católica? ¡Ah! No. Dejad que el pueblo vuelva á seguir á Jesús, no buscando, ansioso y como término, el misero pedazo de pan que calme su hambre material, sino buscando primero la palabra de vida eterna que conforta el alma y el corazón del hombre; dejad que el pueblo vuelva á nuestros templos, no tras negocio alguno temporal, como aquellos inícuos mercaderes á quienes Jesús arrojó con duro látigo de la Casa de su Padre, sino tras el negocio del alma que templa las ansiedades terrenas; dejad que el pueblo venga á la Casa de Dios y venid también vosotros los que le instigais contra todo lo santo para que, aunque con admiración estéril, como los judíos fariseos de aquella época, os sobrecojan las soluciones prácticas que en el orden económico, político y social tiene la Iglesia para remediar todas nuestras desdichas, como os lo demostrarán las admirables enseñanzas de los Vicarios del Crucificado, y entonces el pueblo verá claro, como vió el ciego de nacimiento, y os arrojará en el rostro vuestra perfidia y vuestra maldad; entonces el pueblo resucitará de su marasmo para consuelo de la sociedad que hoy llora su muerte, como para consuelo de aquella madre viuda, resucitó el hijo de Naim, y resucitará con sobresalto vuestro y acaso para vuestro bien, aunque se halle muy corrompido, como con sobresalto de los judíos y para bien de muchos de ellos, resucitó Lázaro en el Cristo la única, la sola luz del mundo á quien hay que seguir para no caminar en tinieblas que conducen al desorden, al caos, á la revolución.

Si el espacio y los términos de un artículo lo consintieran, evacuaríamos, gustosos, citas históricas que confirman plenísimamente cuanto llevamos consignado; aportaríamos documentos irrefutables que demuestran la verdad de lo dicho. Mas no podemos detenernos y tan solo hemos de apuntar que se examine punto por punto la doctrina católica y se diga con franqueza si ella sola no es bastante para remediar tantos males como lloramos: veáanse los documentos pontificios de todo tiempo, en particular los de nuestros días, y en especial la inmortal Encíclica del gran León XIII «De conditione officium».

¡Qué admirable resulta el pueblo de los tiempos pasados! Aquel conjunto de fieles que, unidos para orar, no olvidaban que los unía el vínculo de la caridad de Cristo que urge y estrecha á cuantos en El se aman. (2) De ahí aquella especie de mancomunidad de bienes por la limosna, ejercida en la forma que previene Cristo; (3) de ahí aquel mútuo auxilio para que todos viviesen y se remediasen en sus necesidades; de ahí aquel respeto mútuo de clases; de ahí aquella tranquilidad y sosiego que se notaba en las iglesias ó cristianidades de todo el orbe. Entre aquellos cristianos hallaréis el amor á Dios y al prójimo, en verdad; el amor á los que gobiernan, aunque fuesen discolos, y, con el amor, la sumisión y la obediencia; el amor á la patria, y, con él, el sacrificio heroico en aras de esta segunda madre. Hoy, empero, ¿qué hay? No contestamos. Si hubiera estos amores, no veríamos lo que vemos.

Hoy, cuando todos se precian de sabios, hay mucha ignorancia que no la ponderamos por los analfabetos que nos refieren las estadísticas. No necesitamos este dato.

Recordamos que no hace mucho tiem-

po leíamos en la prensa la reseña de una reunión celebrada en una de las más industriales y comerciales poblaciones de nuestra Península. Allí se afirmaba que la Iglesia Católica no tenía soluciones para remediar los males de la pobre humanidad, aconsejando, en su consecuencia, el que presidía, á los oyentes suyos, que no se dejasen engañar por los cantos de sirena de los católicos. Parece mentira, nos dijimos, al terminar la lectura, que después de diecinueve siglos completos que la Iglesia vive, remediando con sus enseñanzas todas las necesidades de la vida, como lo acredita la historia con patente claridad, se digan y sostengan semejantes afirmaciones tan gratuitas como impías y que se digan y sostengan en pleno siglo veinte que tanto alarde hace de ilustración, y á presencia de la doctrina católica que, con solo examinarla serenamente y sin prejuicios, dá un solemne mentís á todas esas rotundas negaciones que se hallan desposeídas de todo, no digo sólido, sino ligero fundamento.

Y estos pensamientos que entonces, con otros más, acudieron á mi mente, vienen hoy á mi memoria al dirigir esta ojeada que acabamos de dar á los trozos evangélicos de la semana actual, y á la vez parece que suenan en nuestros oídos aquellas memorables palabras que en nuestro Parlamento pronunciara años atrás el inolvidable Cardenal Monescillo, cuando pedía para remediar las muchas miserias de nuestro pueblo pan y hojas de catecismo, frase que dejará á la posteridad perpétua remembranza de aquel ilustre Príncipe de la Iglesia Católica.

Por esto, al empezar á dejar correr la pluma, no puedo menos de estampar, como compendio de lo que sentía con la lectura de los susodichos relatos evangélicos, á presencia de las indicaciones que el inspirado libro de Salmos: Bienaventurado el pueblo que tiene á su Dios por Señor suyo; contra posición hermosa, á la vez, de las falsas aseveraciones hechas en la aludida reunión.

VÍCTOR J. DE LA VEGA DE BASCARÁN.  
Cánbigo.  
Segovia, Marzo 1904.

## LA CRUZ DE LA ZAGALA

El sol de luz suave  
corona el alto monte.  
Allá en el apartado  
confín del horizonte  
Do el mar y el cielo estrechan  
el infinito azul,  
Ligera navecilla,  
meciéndose en la espuma,  
Su blanca vela bate  
airosa entre la bruma  
Que se repliega en rizos  
de transparente tul.

Sobre la popa, ansiando  
el fin de su camino,  
Sentida barcarola  
al aire da el marino,  
Que, en su vaivén, repiten  
las olas al pasar;  
En tanto que en la cima  
del monte, erguida lanza,  
Entre cadencias dulces  
y acentos de esperanza,  
Garrida zagaleja  
su idílico cantar.

Los dejós regalados  
de la canción marina  
Entre sus labios quiebra  
la hermosa campesina  
Con besos ardorosos  
de puro y casto amor;  
Y del cantar los sonos,  
envueltos en suspiros,  
Caricias y promesas,  
del viento en raudos giros,  
Se posan en la frente  
del joven pescador.

Mas ¡ay! que el mar airado  
sus olas acrecienta;  
En el espacio oscuro  
se cierne la tormenta,  
Y aborta de su seno  
el rayo aterrador,  
Que, rápido, desciende  
y, en su siniestra lumbre,

Envuelve el cuerpo erguido  
que, en la empinada cumbre,  
Trinaba antes alegre,  
cual pájaro cantor.

En vano el marinero  
golpea el remo; en vano  
Vencer quiere la furia  
del férvido Oceano,  
E implora del Dios Santo  
la inmensa caridad;  
Que, hundido el barco, oculta  
la vela en el abismo;  
Y en balde ya el esfuerzo  
de trágico heroísmo,  
Hacia alta mar le empuja  
la horrenda tempestad.

¿Qué fué del marinero?...  
Tras larga travesía  
En noche tan funesta,  
al despuntar el día  
A playa muy remota  
por fin pudo arribar.  
—¿Y mi zagala, oh cielos!...  
el naufrago decía.—  
—¡El bien de mis amores,  
la luz de mi alegría!...  
¡Mi pecho se destroza  
en hondo suspirar!

El sol de luz suave  
corona el alto monte.  
Allá en el apartado  
confín del horizonte  
Do el mar y el cielo estrechan  
el infinito azul,  
Ligera navecilla,  
meciéndose en la espuma,  
La blanca vela bate,  
airosa entre la bruma,  
Que se repliega en rizos  
de transparente tul.

A impulso de la brisa  
la navecilla avanza  
Y el triste marinero  
De hallar en la alta cumbre  
al pájaro cantor;  
Que allí una cruz, cubierta  
de campesinas flores,  
Le tiende bondadosa  
sus brazos protectores:  
¡La cruz de la zagala,  
sepulcro de su amor!

Diego Molleja y Rueda.  
Ecija, Marzo de 1904.

RUSIA Y JAPÓN

## VLADIVOSTOK

Aspecto del gran puerto ruso.—Un punto estratégico importante.

Tanto como Port-Arthur, Vladivostok está llamado á desempeñar papel importantísimo en la actual contienda ruso japonesa. Todavía bloqueado por los hielos, ya ha recibido la fuerte plaza siberiana la visita de la escuadra japonesa, aunque, á juzgar por las primeras versiones rusas, no haya tenido consecuencias.

La segunda escuadra rusa compuesta de cuatro cruceros de primera clase: *Rosita*, *Gromolor*, *Rurick* y *Bogatir*, de una cañonera y de un transporte, permanece anclada en la rada de Vladivostok.

La ciudad de Vladivostok está situada en la extremidad Nordeste de China, en la meridional de la península de Moraviev-Amorski, á una distancia de 10.600 kilómetros próximamente de San Petersburgo. La población se extiende en la pendiente de las tortuosas y escarpadas montañas que bordean la costa septentrional y occidental de la bahía del Cuerno de Oro y la orilla Oriental del Amur. Las penínsulas de Scott y de Goldobine protegen admirablemente esta bahía y dibujan su entrada.

La longitud de la bahía es de 6 kilómetros y medio; su anchura máxima de 1 kilómetro, su profundidad de 8 á 30 metros.

La bahía de Vladivostok puede considerarse como maravilloso puerto natural, que por desgracia se cubre de hielos desde Diciembre á Abril.

Para remediar este grave inconveniente, los rusos han recurrido á un poderoso buque rompe-hielos, que abre y conserva durante el invierno un amplio canal, por el que pueden pasar las embarcaciones.

Desarrollándose á lo largo de las costas de la bahía, en una distancia de ocho kilómetros, Vladivostok produce la impresión de una gran ciudad marítima. Sus calles están trazadas de forma original, se dirigen en todos sentidos, según los caprichos del azar, carecen de empedrado y las aceras son de madera.

Existen en Vladivostok más de 3.000 casas, 4 iglesias rusas, una católica, otra protestante y varias kumirnas ó templos idólatras chinos, japoneses y coreanos. En las cercanías de la población se encuentran varios fosos.

Las costas del golfo de Pedro el Grande no se conocieron en Europa hasta 1852, época en que el Gobierno francés envió la corbeta *Capricieuse*, con encargo de explorar los mares del Japón. En 1856, uno de los buques de la escuadra franco-inglesa el *Winchester*, buscando la desaparecida flota rusa de Petropavlosk (Kamtchalka) descubrió la bahía del Cuerno de Oro, que fué definitivamente ocupada en 1880 por un destacamento de marinos rusos, los verdaderos fundadores de Vladivostok, ciudad declarada puerto franco cinco años después y unida por telégrafo á Khavarovsk en 1863 y por cable internacional de una compañía danesa á Nahaaki y Shanghai en 1871.

Un servicio regular de vapores de la flota voluntaria, se inauguró en 1880 entre Odessa y Vladivostok, y un fuerte defiende la ciudad desde 1869. La población de Vladivostok era en 1901 de 30.000 habitantes, entre los que se cuentan 12.000 militares y no pocos extranjeros, chinos, coreanos y japoneses.

Vladivostok es un punto estratégico de capital importancia, llamado á prestar á Rusia grandes servicios en la defensa de sus posesiones del Extremo Oriente.

Aislada durante mucho tiempo, por ciudad se unió á la Rusia continental por el camino de hierro del Ussuri, que termina en Khubarovsk é inaugurado en 1897, y luego por el transmanchuriano, prolongación del transiberiano. Al romperse las hostilidades, los numerosos japoneses que habitaban en Vladivostok, entregados á sus prósperos negocios, se vieron desagradablemente sorprendidos con la orden de su Gobierno mandándoles abandonar su habitual residencia, teniendo necesidad para cumplimentarla, de liquidar á bajo precio sus mercancías.

A poco que la guerra ruso-japonesa se prolongue, tendrá desastrosas consecuencias económicas para el Japón, cuya población menesterosa se alimenta casi exclusivamente con pescados secos procedentes de la Siberia. Como quiera que el Gobierno ruso ha prohibido á los japoneses la pesca en las aguas de Sakhaline y del Kamtcharka, hay que preguntarse de qué se nutrirán los pobres del archipiélago nipón.

Igual que la pesca, la explotación de las selvas siberianas enriquecía á muchos japoneses, que seguramente lamentarán una guerra nefasta, tan perjudicial á sus intereses.

## ECOS DE CABRA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

LA COMISION ORGANIZADORA DE FESTEJOS

A consecuencia de los disgustos que venían desarrollándose entre los individuos que formaban la comisión organizadora de los festejos en honor de la excelsa Patrona de esta ciudad, y estimulados ante la propaganda iniciada en las columnas del *Semanario de Cabra*, se dirigieron varios señores e instancia al señor Alcalde, como Presidente de dicha comisión, pidiendo su disolución, y ofreciéndole su concurso para la reorganización de la misma.

El señor del Marmol, estimando afortunables las consideraciones en que le firmantes apoyaban la petición, acordó acceder á ella, y en su virtud disolvió la comisión.

Reunidos anoche en casa del presbitero don Francisco Moreno y Merino los individuos iniciadores de la instancia y un considerable número de invitados á formar parte de la repetida corporación, se procedió á votar la Ju-

(1) Evang. de hoy.  
(2) Id. del lunes.  
(3) Id. del martes.  
(4) Id. del miércoles.  
(5) Id. del jueves.  
(6) Id. del sábado.  
(7) Id. del viernes.  
(8) S. Mat. cap. 6, var. 33 y S. Luc. cap. 12, ver. 31.  
(9) S. Luc. cap. 12, ver. 27 y S. Mat. capítulo 6, ver. 28.  
(10) *Iacta super Dominum curantur*, et *Ipsa te nutriet*, *Psa*. 54, ver. 28.

ta directiva de la misma, resultando elegidos por aclamación los señores siguientes:

**Presidente efectivo**, don Francisco Moreno y Merino, Presbítero.

**Vicepresidentes**, don Joaquín Cañero Espinar, Maestro de primera enseñanza, don Manuel Fernández y Lasso de la Vega, abogado.

**Tesoroero**, don Ricardo Blanco y Cabello, banquero.

**Contador**, don Francisco de la Iglesia y de Varo, estudiante de Derecho.

**Secretario**, don Fernando Reyes y Arroyo, primer Teniente de infantería.

**Vicesecretario**, don Francisco Villazón Chacón, estudiante de Farmacia.

**Vocales**, don Fernando Valera y Heredia, primer Teniente de infantería.

Don Rafael Ruiz Romero, artista.

Don Luis Lopera Chacón, industrial.

Don Pedro Casani Heredia, propietario.

Don Manuel Rascoín Domínguez, artista.

Don José Antonio Márquez Villechous, comerciante.

Don Lorenzo Medina Valle, industrial.

Don Agustín Amo Chacón, artista.

Don Antonio Poblaciones Chacón, propietario.

Don Francisco Salazar Leyva, propietario.

Don Rafael Blanco Serrano, estudiante.

Don José Cuenca-Romero y Uclés, estudiante.

Don Manuel Ordóñez Morillo, artista.

Don Manuel Mesa Rueda, artista.

Don Enrique Piña y Montilla, impresor; y

Don Alfredo Hurtado Espinosa, empleado.

Se procedió igualmente a la designación de veinte vocales asociados, entre los que figuran representaciones del Claustro de Catedráticos, de la prensa local, presidentes de los Casinos y de los principales gremios etc., etc.

Una vez constituida la comisión, y con arreglo a las bases leídas previamente y aprobadas, se acordó conceder la presidencia honoraria a los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. José Sánchez-Guerra, Ministro de la Gobernación y Diputado a Cortes por este distrito.

Excmo. Sr. D. Juan Valera, Senador y eminente literato egabrense.

Ilmo. Sr. D. Francisco M. de Sanjuán, Marqués de Cabra y ex-diputado a Cortes.

Ilmo. Sr. D. Julián Aguilar y Garrimera c. i. e.

M. I. Sr. D. Antonio Pérez Mora, Arcepreste de esta ciudad; y

Don Miguel Marmol y Cruz, Alcalde constitucional de la misma.

Ultimamente se nombró una ponencia para el estudio del articulado que ha de constituir el Reglamento de la comisión, para presentarlo a la aprobación del señor Gobernador de la provincia, con la lista de los individuos que la forman, para su aprobación.

Cabra, 11 Marzo.

**Desde Bujalance**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

**Drama sangriento.**

A las nueve de la noche anterior se cometió en esta población un crimen que ha impresionado tristemente a este vecindario.

Dos jóvenes, que servían de mozos de caballos, llamados Juan Ortigosa García y Rafael Valera Rodríguez, salieron desafiados hacia las afueras del pueblo, resultando de la lucha que el primero infringió al segundo una tremenda puñalada en el vientre, que le ocasionó la muerte.

La cuestión ha sido originada, según se dice, porque el día anterior al hecho habían tenido algunas palabras el agresor y la novia del interfecto, que prestaban sus servicios en la misma casa, y que la joven hizo referencia de ello a su novio, manifestándole que el Juan le había amenazado con pegarle. Oídas estas quejas por el infortunado Rafael Valera, pidió satisfacción inmediata al Juan Ortigosa y, agriándose la cuestión, vinieron a las manos, dando el Valera a su contendiente unas cuantas bofetadas.

Al siguiente día por la mañana, se dice, y parece estar comprobado, que el Ortigosa compró un gran cuchillo, al cual sacó filo por la tarde, y con él esperó llegase la noche para desafiar a su contrincante, como así lo efectuó cuando aquel estaba hablando con su novia.

Partieron ambos para el campo, y según se asegura, la lucha, que fué breve, empezó antes de llegar a las afueras, ó sea en la esquina de la calle Venalaz, apareciendo el cadáver del desgraciado Valera en la plaza de Bailén, conocida vulgarmente por «Llanete de los Civiles».

Se supone que el interfecto dió algunos pasos después de herido, pero que la muerte debió sobrevenir a los pocos minutos.

De los primeros en llegar al sitio en donde se hallaba tendido el Varela, fué el joven é ilustrado médico don Antonio Fernández de Molina, quien le apreció algunos síntomas de vida, reconociendo que eran ineficaces los auxilios de la ciencia.

El juzgado, después del levantamiento del cadáver, practicó sin demora infinitas diligencias, encaminadas al esclarecimiento del hecho, dando por resultado, según se dice, la confesión del agresor, que había sido detenido en los primeros momentos.

A las dos de la madrugada se hallaba casi terminado el sumario, desplegando gran actividad, con el personal del juzgado, el digno juez de instrucción don José María Gutiérrez Rápido, que ha patentizado una vez más, con su pericia y celo, la justa fama de que vino precedido a esta ciudad.

Las generales simpatías de que goza en esta población el malogrado Rafael Valera Rodríguez, por su fama de trabajador honrado, han contribuido a que sea mayor el sentimiento producido por su muerte, habiendo recibido su desconsolada familia evidentes manifestaciones de pésame.

El agresor y sus padres son naturales de la provincia de Málaga y residen desde hace muchos años en esta población.—ZURITA.

10 Marzo 1904.

## Sección Oficial

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

#### CONVOCATORIA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, á propuesta de la comisión respectiva, proveer la plaza de director de la banda de este Municipio, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, de conformidad con cuanto establece el artículo 8.º, capítulo 2.º del reglamento de referida banda, he resuelto hacer públicas, por medio de la presente convocatoria, las formalidades que han de preceder para los actos de oposición á la plaza de que queda hecho mérito, y que deberán efectuarse en los días seis y siguientes del mes de Abril próximo.

El tribunal que habrá de juzgar dichos actos estará formado, bajo la presidencia de tres profesores de reconocida competencia, según lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 9.º de dicho reglamento, y los ejercicios se verificarán en la forma fijada por el señalado con el número 10 del mismo, á saber:

**Primer ejercicio.**—Hacer un paso doble ó cualquier otra pieza análoga en tono determinado, las dos primeras partes libres y el trío con bajo forzado.

**Segundo ejercicio.**—Arreglar al instrumental de que conste la banda, una melodía de treinta y dos á cuarenta compases, que se les dará arreglada para piano.

Para estos dos actos se concederá un plazo de veinte y cuatro á treinta horas, transcurridas las cuales serán calificados los trabajos que se presenten por los señores profesores que constituyen el tribunal, é inmediatamente se darán á copiar los papeles con el objeto de que en el plazo que la comisión determine sean ejecutados por la banda ante el tribunal en pleno.

**Tercer ejercicio.**—Dirigir una obra de concierto que dará el tribunal de profesores, corrigiendo las equivocaciones que note, de viva voz; esta obra la ejecutará también la banda ante el Tribunal en pleno.

**Cuarto ejercicio.**—Contestar á las preguntas que el tribunal le haga y sean pertinentes al acto.

Los trabajos que han de constituir estas oposiciones deberán quedar previamente depositados, bajo pliegos cerrados, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Los individuos que no excedan de la edad de cuarenta años y que reuniendo aptitudes para optar á referida plaza deseen tomar parte en los ejercicios antes citados, deberán solicitarlo por medio de la oportuna instancia que habrán de dirigir á esta Alcaldía, acompañada de la correspondiente partida de bautismo, desde la fecha de este edicto hasta la anterior á la señalada para el acto de las oposiciones, que se publican á los fines antes citados.

Córdoba 12 de Marzo de 1904.—R. Conde.

GACETA del 11.—Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada de artillería de la Armada don Julián Sánchez y Campos, y merced del hábito de la Orden de Santiago á don Manuel Montalvo y Goiri.

Reales órdenes circulares autorizand

do la expedición de nuevos documentos á los reclutas que se expresan.

**Hacienda.**—Real orden relativa á la franquicia de los muestrarios extranjeros que se exporten en Portugal.

**Instrucción pública.**—Reales órdenes aprobando los adjuntos cuestionarios, únicos para los ejercicios escritos del grado de licenciado en las Secciones de Filosofía, Letras é Historia de la Sección de Filosofía y Letras.

BOLETIN del 12.—Ministerio de la Gobernación.—Ley estableciendo el descaño dominical.

**Diputación provincial de Córdoba.**—Circular fijando el plazo de un mes para que abonen sus descubiertos los Ayuntamientos deudores por el cuarto trimestre de sus cuotas del año 1903.

**Jefatura de minas.**—Anuncio de solitudes de pertenencias.

**Ayuntamientos.**—Extracto de los acuerdos tomados por el de Palma del Río en sus sesiones del mes de Febrero último. Anuncio de haber declarado ultimadas el de Adamuz las listas electorales de compromisarios para Senadores. Idem de tener expuesto al público el de Adamuz el repartimiento de consumos del extrarradio, y el de Fernán Núñez las cuentas del Pósito del año último. Idem de la tercera subasta convocada por el de Almedinilla para el arriendo de los derechos de consumo durante los años 1904, 1905 y 1906. Distribución de fondos de los de Córdoba y Puente Jenil para satisfacer las obligaciones del mes actual.

**Juzgados.**—Edictos del de Aguilar citando á Rafael Arias Difuentes; del de Llerena encargando la busca de una potra, una mula y varios efectos robados el día 5 del mes actual de una casa de dicha ciudad; del de Fuente Obejuna llamando á Santiago Victoriano del Fresno García y á Juan Manchón Merino, y del de Córdoba á Dionisio Bazarre Villatoro, Pedro Serrano Raya y Manuel Portero López.

**Banco de España.**—Córdoba: anuncio del extravío de un resguardo de depósito transmisible.

## Crónicas madrileñas

Es menester que lo reconozcan las minorías gubernamentales. Con el sistema obstruccionista torpemente adoptado para derribar al Gobierno Maura, sólo han conseguido un resultado contraproducente á sus propósitos, á saber: caracteres graves la descomposición de la mayoría, háyase operado una reacción, apretándose las filas y afianzando la vida del Gabinete por tiempo indeterminado.

Prosperó el obstruccionismo contra Villaverde hecho por los republicanos en el mes de Diciembre, antes que por la eficacia del procedimiento, por la premura de las circunstancias y porque se trataba de la aprobación, á plazo constitucionalmente fijo, de los presupuestos. Además, que lo que es lógico á un partido revolucionario enemigo declarado de las instituciones, que busca el derribarlas por todos los medios á su alcance, no puede serlo para quienes aspiran á gobernar por su identificación con las mismas, sentándose con ello un funesto precedente para la buena marcha del régimen parlamentario en lo sucesivo.

No es, por tanto, extraño que el señor Maura se halle á estas horas satisfecho, porque del error de los liberales y demócratas en ambas Cámaras ha surgido como por ensalmo la unión de los conservadores de todas las ramas, dispuestos á lo que se vé á sostenerle y ampararle con sus votos, enfrente de las pueriles maniobras de sus adversarios. Y digo pueriles maniobras, porque no otro calificativo merece eso de pedir que se cuente el número, al aprobarse el acta, ó lo de la votación nominal cuando los bancos ministeriales están nutridos de concurrencia.

Y es que nuestros políticos á la antigua usanza no progresan, no observan, no saben siquiera inspirarse en la experiencia de los hechos.

Cuando un Gobierno no tiene enfrente una oposición enérgica templada en las ideas y en la virtualidad de un programa acomodado á las exigencias del país, contrario al que él practica, y si una oposición de encrucijada sin otra mira positiva que la de derribarle, aprovechando sus descubiertos, viene necesariamente la necesidad de la defensa á robustecer su autoridad moral entre los suyos, apagándose, al menos aparentemente, internas diferencias en aras del interés común.

Tal cosa es la ocurrida como consecuencia de la actitud de las minorías coligadas en el Congreso. Creyeron estas que por ahí, por las tortuosas trochas del obstruccionismo, iban á obligar á Maura á retirarse del poder inmediatamente, y ya se vé como no se vá. Más aún. Cuando era inminente el peligro de que la disidencia de los

villaverdistas diere en tierra con aquel y con la conjunción, el peligro se ha conjurado en beneficio de la una y del otro.

Consta. El reglamento de las Camaras se hizo para cumplirlo con justicia, no para abusar de sus preceptos y erigir el abuso en arma de combate.

De ahí que el terreno ganado antes contra el Gobierno háyalo este reconquistado con ventaja, en los días últimos, sobre sus adversarios.

Efectos lógicos, naturales del obstruccionismo sistemático.

EL MANZANARES.

11 Marzo 1904.

## DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para mañana en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Guerra.—D. Juan Madroñal, 50.000 pesetas.

Caja de Depósitos.—Sr. Depositario pagador, 13.708'36 pesetas.

## TRIBUNALES

### Sentencia

Anteanoche, á las nueve y media, terminó en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Rute, por el delito de homicidio, contra Francisco Vázquez Varela, proceso cuyos antecedentes publicamos en nuestro último número.

El Tribunal de Derecho dictó sentencia condenando al procesado á la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización de 1.500 pesetas á la familia del interfecto.

### Juicio oral

Mañana, también ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Montilla, por atentado, contra Francisco Alferez Gómez. Le defenderá el abogado señor Algaba y le representará el procurador señor González Aguilar.

### Juicio por jurados

En la sección segunda y con intervención del jurado se celebrará mañana la vista de la causa procedente del juzgado de Baena, por incendio, contra Mariano Molina Moyano y otro. Los señores tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación.

## GACETILLAS

**Sobre el tapete.**—Autorizado el Alcalde señor Conde Jiménez por el Ayuntamiento, en la sesión celebrada el lunes último, para que prosiga la gestión comenzada cerca de los propietarios á quienes afectan las expropiaciones que son necesarias con objeto de llevar á cabo la prolongación de la calle del Gran Capitán, tenemos entendido que la autoridad local tiene ya orilladas todas las dificultades que ventan entorpeciendo la marcha de aquel expediente, que data de antigua fecha. El señor Conde Jiménez abraza el propósito de que á mediados del próximo Abril puedan empezar las obras de demolición de las casas expropiadas en la calle de Albarranas y calle de Cristóbal Colón.

**Proclamación.**—Han sido proclamados vocales del Instituto de Reformas Sociales, en representación del elemento patronal por la grande industria, los señores Dato y marqués de Comillas; por la pequeña industria, los señores Ruiz de Velasco y Azcárate, y por la agricultura, los señores conde de San Bernardo y Zulueta, y como suplentes los señores Boada (don Gabriel), marqués de Camps y Piernas y Hurtado.

**Junta general.**—Hoy, á las dos de la tarde, celebrará Junta general extraordinaria, en su local de la Audiencia, el Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, para ocuparse de asuntos de interés.

**Bien hecho.**—Numeroso grupo de obreros se ocupaba ayer en hacer desaparecer la hoyada inmediata á la huerta de Cercadilla, lugar peligroso para los transeúntes y vaciado público de inundaciones.

**Distribución de fondos.**—El Ayuntamiento de esta capital ha hecho la siguiente distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual: gastos del Ayuntamiento pesetas 8.015; policía de seguridad 15.750; policía urbana y rural 57.150; instrucción pública 7.000; beneficencia 12.250; obras públicas 22.650; corrección pública 11.500; cargas y contingente provincial 140.795'08; obras de nueva construcción 28.000; é imprevistos 25.000. Total 328.110'08.

**Falta de vigilancia.**—Llamando la atención del señor Alcalde acerca de la necesidad de que disponga que la guardia municipal vigile la plaza de Colón, pues una turba de niños rebundosa la ha elegido para campo de sus juegos, y no solo molesta á los transeúntes sino que dificulta los trabajos de la Exposición. Esperamos que la autoridad local atenderá estas indicaciones.

**Pensiones.**—Por la Dirección general de la deuda y clases pasivas ha dirigido á los interventores de hacienda una real orden circular, resolviendo que en todos los expedientes individuales á quienes por real orden les haya otorgado relief y abono de cruces que posean, se les continúen satisfaciendo sin interrupción, aun en sus diplomas no se exprese que vitalicias, y en aquellos en que no se biese recaído real orden reconociendo les el derecho, debe suspenderse el pago y prevenir á los interesados para que por medio de instancia al ministerio de la Guerra, que es el competente personal y resolver lo que en justicia proceda.

**Obra de arte.**—Hemos tenido ocasión de ver el ejemplar de la jota de piano y coro titulada «A Córdoba» de su autor señor Molina León dedicada á la Serma. Sra. Infanta doña María Isabel de Borbón, accediendo á los deseos que le expresara S. A. R. cuando el Centro filarmónico visitó á la Corte los días del Carnaval último. La portada y dedicatoria de dicha obra han sido dibujadas y escritas á la pluma por el reputado calígrafo nuestro buen amigo don Manuel Alfaro Vázquez. Hemos á ambos autores nuestra más sincera enhorabuena.

**A los músicos.**—En la sección oficial de este número publicamos el edicto de la Alcaldía convocando á los actos de oposición para proveer la plaza de director de la banda municipal de música.

**Novedades.**—En el acreditado establecimiento de tejidos de don Nicolás Guirao, situado en la calle Dugues Hornachuelos, se instalará hoy una hermosa y variada exposición de telas, una novedad, recientemente recibida.

**Traslado.**—El ingeniero de Montes que prestaba sus servicios en la primera Comisión hidrográfica del Guadalquivir, don Benito García Bena ha sido trasladado á la tercera división del Segura.

**Coches.**—Son esperados en breve unos coches de segunda clase del carril, adquiridos en el extranjero por la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

**Guardia municipal.**—Los dependientes de la autoridad local han denunciado á un sujeto, natural de Enlente Reales, por indocumentado y sospechoso, y han denunciado á un niño, nacido á otro en la frente, de una pedrada, en la carrera de las Ollerías, el joven que rompió dos cristales en la casa de la calle Mayor de San Lorenzo y á una mujer que apacentaba tres cerdos en una finca próxima al arroyo de Zumbacón. También han dado parte que en la calle Alfonso XII un perro mordió á un niño, aunque sin causar daño alguno.

**Captura.**—Ha sido preso en la cena un vecino de aquella ciudad autor de numerosos robos de que resultando víctima desde hace tiempo un comerciante en platería don Carlos de la Cruz Ramírez, también domiciliado en dicha población.

**Minas.**—Don Galo Hernández, representante de don Salvador Ocasio, ha solicitado veinte pertenencias de mina de hierro *Auxilio reparador*, de término de Montoro.

**Guardia civil.**—La benemérita del puesto de Almodóvar del Río ha denunciado á un sujeto que corría monte en la finca llamada «Cañada de la munia», de aquel término.—La de la ma del Río á un vecino de dicha finca que apacentaba ganado en terrenos del cortijo del «Judío», sin autorización de su dueño.—Y la de Baena ha denunciado al vecino de Aguilar Rafael Aguilera Megias (a) *Cebollo*, reclamado por la autoridad judicial de Posadas, como autor de un robo de caballerías.

**Suicidio.**—En Málaga se ha suicidado, arrojándose al mar, el hijo de Priego Francisco Galán del Pino.

**Publicación.**—*Gente Vieja*, que ha dado mucha importancia á los trabajos retrospectivos, comenzará á publicar artículos y grabados sobre las revoluciones políticas en España, en la segunda mitad del siglo XIX. Retranos y siluetas de Dulce, Ros de Olano, y las demás *hombres de corazón*, y cuanto contribuya á dar idea de la que fué la pasión política en otros tiempos, tendrá cabida en esta revista, que vez más interesante, no sólo por este aspecto, sino por las autobiografías que están publicando en la misma los señores más antiguos y más reputados



## SOLUCIÓN BENEDICTO

## DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

hermanos.—En Aguilar, F. Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En F. Alguacil.—En Puente Jenil, J. Estrada.—En Pozoblanco, E. Sampere, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.



### La Unión y El Fénix Español

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olavaga, 1 (puerto de Recoletos)

#### GARANTIAS

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas. . . . .	>	44.028.645
Total. . . . .	>	56.028.645

**33 años de existencia**

**Seguros contra incendios**      **Seguros sobre la vida**

Esta gran Compañía nacional contra los riesgos de incendios. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA  
**DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO**  
 OFICINAS: LICEO, 49.—CORDOBA



## DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

### ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS

## GRAN REALIZACIÓN DE DEVOCIONARIO

LIBROS RAYADOS

A MITAD DE SU VERDADERO PRECIO

LIBRERIA DEL DIARIO DE CORDOBA

← SAN FERNANDO, 34 →

## MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhual, poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra **Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho** en 2.º y 3.º grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE  
 y en todas las Farmacias.

## ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, hinchazón y dolores de estómago, cistura y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(6 polvos del Doctor KUNTZ), desgranando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como lo certifican millares de curados.

Caja 750 Ptas., media caja 4 Ptas.—Rambla Flores, 4, Barcelona y en las farmacias y droguerías

## SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

### SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.—Accidentes ferroviarios.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que computa los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuentes, Barroso, 7.

## ¡Olivareros!

Queréis ver vuestros árboles verdes, tiernos y vigorosos, resurgir á su primera edad y coronarse siempre de abundante fruto?  
 Devolvedles sus orujos después de extraído el aceite con el

### Agotador P. de Gracia

APARATO PATENTADO en ESPAÑA, FRANCIA é ITALIA

Datos, informes y precios  
 JOSÉ PÉREZ DE GRACIA, CONSTRUCTOR  
 MUÑICES, 21. — CORDOBA

## EXQUISITOS CHOCOLATES

### RR. PADRES BENEDICTINOS

A 2, 2'50 Y 3 PESETAS PAQUETE

CON CANELA, SIN EILA Y A LA VAINILLA

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

## REGENERADOR DE LA SANGRE

### HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se recomienda á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.

Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Oras 10, y Gran Vía 14, Bilbao. E. Górricha, D. Francisco Avilés, Ouesta de Luján, y Unión farmacéutica.

## SE COMPRAN MINAS

de oro, platina, plata, níquel, aluminio, cobre, plomo, antimonio, mercurio, grafito y otras. Ofertas, Sevilla, lista de correos al portador número 100 pesetas número 21.087.

## LA MUTUA IBÉRICA

COMPañÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: Ronda de San Pedro núm. 5

### BARCELONA

Las pólizas de La Mutua Ibérica compiten por su amplitud con las exigencias del seguro moderno, garantizando á sus tenedores mayores ventajas que las ofrecidas por todas las Compañías nacionales y extranjeras. El plan de la más absoluta mutualidad en que se fundan las pólizas de La Mutua Ibérica permite que los beneficios sean en su totalidad repartidos entre los asegurados. Las tarifas de La Mutua Ibérica son más módicas y los beneficios al final del periodo de acumulación, son superiores á los que otorgan las otras Compañías. Consejo de Administración de La Mutua Ibérica: Excmo. Sr. Marqués de Alós, D. Santiago Estapé, Excmo. Sr. don Pedro G. Maristany, D. Pedro Pagés y Fabregas, Excmo. Sr. D. Juan Domingo Sanllehy, D. Manuel María Sivatte, D. Claudio Solá, D. José Torres Ferrán, Excmo. Sr. D. Fernando Huella y Excmo. Sr. L. Javier Tort y Martorell. Director gerente, don Claudio Solá. Inspección general de Andalucía, Córdoba, calle Ayuntamiento 2. Agencia principal de Córdoba, Maese Luis 17. Inspección de la provincia, Siete Itinones 1.



## PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Envíase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

Góngora 23 se vende leche de cabra á 28 céntimos cuartillo, por cuenta del propietario. 5-1

Pérdida. La persona que se hubiera encontrado un papelito con una medalla de oro, de San José, por las calles Concepción, Gondomar, Paraiso, plaza de la Compañía, Reloj, Ambrosio de Morales, San Eusebio, Portillo y San Fernando, y quiera entregarlo Concepción 33, se le gratificará. 2-1

Se arriepda desde San Juan en adelante el portal propio para barbería de la casa número 5 de la plaza de la Almagra. Para tratar con su dueño, Concepción 20. 6-1

Pérdida. Se ha extraviado un perro podenco, todo blanco, con una cicatriz en el lomo, que atiende por "Palomo". Al que lo presente Madera baja 64, se le gratificará si lo desea. 2-1

Por cada peseta de música que se pague en la casa Sanchez Gama é hijo, calle Gondomar, se regala un cupón para la rifa de un magnífico piano de concierto, con arreglo al premio mayor de la lotería de Navidad del presente año. 11

Arrendamiento. Se hace desde el día, ó cuando convenga, de la huerta nombrada de la Trinidad, en el pago de la Victoria, frente á los cuarteles. Para tratar, Reloj 1. 10-10

Verde de cebada. Se vende por arrobas y quintales, en la huerta que hay á espaldas del cuartel de Alfonso XII, en el Marrubial, de 3 á 6 de la tarde. 5-5

Almoneda. Se venden varios muebles y enseres de casa, por tener que ausentarse en breve sus dueños. Calle Mayor de San Lorenzo 157. 1

Arrendamiento. Se hace de un espacio local, completamente independiente, propio para almacenes ó industria, en lugar próximo á la estación de los ferrocarriles, con una extensión superficial aproximada de 2.500 metros cuadrados. Informará, D. Manuel Castro, Torres-Cabrera 3. 10

Almoneda. Se hace de varios muebles Ay colecciones de revistas literarias, científicas y de administración, en la calle Céspedes 8. 5-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de un local espacioso con graneros, en el Arco de la Torre, frente á la fábrica de los señores Carbonell. Razón, Diego León, junto al Instituto. 10-9

Se venden dos cómodas, dos estrados buenos de damasco, armario de luna, mesas de avabo, sillones de regilla, camas, aparador, máquina Singer, centro tablero de piedra, bufete y varias cosas más. Emilio Castelar 61, antes Lineros. 5-4

Desde San Juan próximo en adelante se arriendan las casas Manuales 8 y Carlos Rubio 4. Para tratar, Carlos Rubio 6. 10-7

## MATANZA DE CERDOS

### JOSÉ BAREA É HIJO

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNEBA Y SEMILLAS

CALLE DEL TORIL, NUM 14

Esta casa ofrece á su numerosa clientela los artículos de matanza, á los precios siguientes:

Cerdos, kilo, 3 3/4 reales.—Lomo, 92 reales arroba.—Manteca, 50.—Pajarillas, 69.—Tocino fresco, kilo, 7.—Idem añejo, 90 reales arroba.—Jamones frescos y paletillas, 90.—Idem añejos, kilo, 16.—Huesos de espinazo, 40 reales arroba.—Cabezas de cerdo, 34.—Chorizos, kilo, 13.—Morcillas, 8.—Menudos, de 40 á 46 reales, según clara.—Tripa fresca, 80 céntimos vara.—Idem salada, 40.—Carne de vaca y ternera, á precios corrientes.

## TALLER Y DESPACHO DE PLATERIA

DE Enrique Salinas Diéguez

### MARMOL DE BAÑUELOS, NUMERO 5

Se construye todo lo concerniente al ramo de platería

Precios módicos, garantizándose sus trabajos.



Delicias del Tocador. Artículos Indispensables Para El Bello Sexo.

"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

### TÓNICO ORIENTAL para el cabello.

Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!  
 Exijase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

# GRAN REALIZACIÓN VERDAD

POR CESACION DE COMERCIO

## JOYERIA FRENTE AL CAFÉ DE LA PERLA

CALLE CONDOMAR

No olvidar las señas. No olvidar las señas